



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 28484/2013 en el que el diseñador industrial Iván FLUCIA, eleva informe relativo al desempeño del estudiante Eduardo Javier David FONTANA como Alumno Adscripto a la cátedra de TECNOLOGÍA I; Y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Titular de la mencionada cátedra manifiesta que el citado alumno ha cumplimentado las tareas asignadas al estadió de Alumno Adscripto Formado,

Que de acuerdo a lo informado por la encargada del Gabinete Pedagógico, el mencionado alumno ha realizado el curso de Formación Pedagógica,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Dar por aprobado el estadió de Alumno Adscripto Formado, en la cátedra de TECNOLOGÍA I, al señor Eduardo Javier David FONTANA.-

ARTICULO 2º.-Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-


Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Ur. RESOLUCIÓN N°

157

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CO. 13.-




Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA

FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.